

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Declarativo- prescripción Adquisitiva de Dominio
Rad. Nro. 11001310302420200035400
Demandante María Yolima Pedraza Moreno
Demandado Personas Indeterminadas

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, el cual, en proveído proferido el veintitrés (23) de septiembre de 2022¹, revocó la providencia proferida por esta sede judicial el 18 de diciembre de 2020, mediante la cual se rechazó de plano la demanda de la referencia.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

DAJ

¹05RevocaAuto, CuadernoTribunal.